



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho del Señor Ministro

San José, 07 de agosto de 2020
DM-1436-2020

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
S.D.

Estimada señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de referirme al oficio de su Despacho DM-OF-101-20 del 14 de febrero 2020, relacionado con la membresía de Costa Rica en la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Sobre su propuesta de retiro del país de la ONUDI a partir de 2020, dado el acceso muy limitado de Costa Rica a los recursos de cooperación internacional que se canalizan a través de dicho organismo, me permito informarle que según la Carta Constitutiva de ONUDI, en su artículo 6, el retiro de un Estado se hace efectivo el último día del año fiscal siguiente a aquél en el que se deposita el instrumento de denuncia, siendo preciso cancelar las obligaciones financieras de ambos ejercicios presupuestarios. Esto significa que, si el país denuncia ese tratado en el 2020, debe cancelar las cuotas correspondientes al 2020 y al 2021.

Lamentablemente este acuerdo internacional no contempla la posibilidad de una decisión unilateral por parte de un Estado de suspender su membresía y en consecuencia el pago de las cuotas, sino que, en caso de dejar de abonarlas sin la denuncia previa, éstas seguirán acumulándose como deuda, tal como ocurrió entre 1999 y 2010.

En ese orden de cosas y con base en el oficio de su Despacho DM-OF-101-20, atentamente la insto a remitir a este Ministerio una solicitud expresa de denuncia del convenio en cuestión, referenciando las tres principales consideraciones en las que se fundamenta tal decisión, las cuales consignaremos a modo de exposición de motivos de la decisión de denuncia.



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho del Señor Ministro*

De igual forma es importante que el MEIC tenga presente la necesidad de presupuestar los fondos necesarios, tanto para cancelar lo adeudado a junio de 2020 (la suma de 61.915,00 euros), como la cuota correspondiente al año 2021, para poder hacer efectivo el retiro de Costa Rica de dicho organismo.

Para efectos de coordinación, su Despacho puede contactar directamente a la señora Alejandra Solano Cabalceta, Directora General de Política Exterior, a la dirección de correo electrónico asolano@rree.go.cr, con copia a la señora Guisella Sánchez Castillo, Jefe del Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, de la Dirección General de Política Exterior gsanchezc@rree.go.cr.

Hago propicia la oportunidad para expresarle, Señora Ministra, las muestras de mi agradecimiento por la atención, así como mi alta consideración y estima,

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Cc:

Sr: Christian Guillermet Fernández, Viceministro para Asuntos Multilaterales, MREC.

Sra: Alejandra Solano Cabalceta, Directora General de Política Exterior, MREC.

Sra: Rita Hernández Bolaños, Directora de Cooperación Internacional, MREC.

Sra: Ana Villalobos Arrieta, Jefa de Gabinete del Viceministro para Asuntos Multilaterales, MREC.

Sra: Guisella Sánchez Castillo, Jefa de Departamento de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Dirección General de Política Exterior, MREC